

## PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

### 1. INTRODUCCIÓN

La Empresa Municipal para la Salud, además de tener como objetivo misional administrar y operar la Lotería tradicional o de billetes y demás juegos de suerte y azar autorizados por la ley, de manera transparente y eficiente, garantizando la satisfacción de los clientes y generando recursos para el sector salud, tiene como prioridad el desarrollo de una gestión ambiental participativa de todo el equipo humano que en ella labora, esto con el fin de disminuir el impacto ambiental que los seres humanos estamos ocasionando a nuestro planeta tierra, y así poder gozar de un ambiente sano.

En este sentido, la Empresa Municipal para la Salud adopta su Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, como una herramienta de planificación ambiental, el cual, se basa en el análisis del estado ambiental de la Entidad, con el objetivo de formular e implementar acciones que conduzcan al desarrollo de prácticas ambientales al interior y exterior de la misma, coadyuvando con el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida, el uso racional de los recursos y la conservación del medio ambiente, a través de una administración coherente de los recursos naturales, la formación cultural y la toma de conciencia sobre la temática para lograr la prevención de la contaminación y contribuir de una manera positiva con la preservación de los diferentes formas de vida que conviven en nuestro planeta, todo esto enmarcado en el concepto de Desarrollo Sostenible.

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA, para la Empresa Municipal para la Salud EMSA, promueve el uso responsable del agua, de la energía, el control y aprovechamiento de los residuos sólidos, entre otras prácticas; que, a su vez permiten prevenir la contaminación y mejorar las condiciones ambientales a nivel interno y externo, garantizando un ambiente apropiado.

El presente documento desarrollará cada una de los siguientes elementos:

- Descripción Institucional
- Política Ambiental de la entidad
- Planificación
- Propósitos y estrategias ambientales
- Plan de acción de Gestión Ambiental.



## 2. OBJETIVOS

### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar y promover una gestión ambiental integral en la Empresa Municipal para la Salud EMSA, que garantice la protección y conservación del medio ambiente, mediante la implementación de prácticas sostenibles y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, contribuyendo al bienestar de la comunidad.

### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear espacios de participación, educación y comunicación que permitan a la comunidad conocer el papel de la institución en la solución de problemáticas ambientales, y promover así una cultura de responsabilidad ambiental dentro de la institución.
- Promover la sensibilización de los miembros de la entidad, hacia la creación de una cultura de conservación, de cuidado y responsabilidad ambiental.
- Evaluar y mejorar continuamente la gestión y el desempeño ambiental de la entidad.
- Cumplir los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad, según sus actividades y procesos.
- Establecer los procedimientos y lineamientos necesarios para dar seguimiento a las metas propuestas en cada uno de los programas ambientales.

2

## 3. GLOSARIO AMBIENTAL

- Almacenamiento de residuos: Es el depósito temporal de residuos o desechos en un espacio físico definido y por un tiempo determinado con carácter previo a su aprovechamiento y/o, tratamiento y/o disposición final.
- Aprovechamiento de residuos: Es el proceso de recuperar el valor, por medio de la recuperación, el reciclado o la regeneración.
- Aspecto ambiental: Son los elementos de la operación de la Empresa Municipal para la Salud (actividades, productos o servicios) que interactúan con el medio ambiente. Ejemplos: Generación de residuos sólidos domésticos, Generación de residuos sólidos industriales, Vertimientos de agua residual doméstica, Vertimientos de agua residual industrial, Consumo de agua, Uso de papel, Generación de ruido.



- **Condición Ambiental:** estado o característica del medio ambiente determinado en un punto específico.
- **Compras Verdes:** Son aquellas que incorporan criterios ambientales con mínimos requerimientos.
- **Desempeño Ambiental:** Producto cuantificable de la gestión que hace una organización de sus aspectos ambientales.
- **Desarrollo Sostenible:** Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades».
- **Disposición final de residuos:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- **Gestión Ambiental:** es el conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basándose en una coordinada información multidisciplinar ciudadana.
- **Gestión Integral de residuos:** Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de política, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.
- **Impacto ambiental:** Cualquier cambio en el medio ambiente ya sea negativo o benéfico derivado de los aspectos ambientales de una organización como Contaminación del suelo, Disminución del recurso hídrico, Disminución del recurso forestal, Afectación a la salud.
- **Indicador de Desempeño Ambiental:** Dato que refleja información sobre el desempeño ambiental de una organización.
- **La Regla de las Tres “3R”:** Reducir – Reciclar – Reutilizar.
- **Medio ambiente:** Entorno en el que opera una organización, incluye aire, agua, suelo, recursos, los seres humanos, flora, fauna y su interrelación.
- **Medidas de corrección:** Son las acciones dirigidas a recuperar, restaurar o reparar las condiciones del medio ambiente afectado por el proyecto, obra o actividad.



- **Medidas de mitigación:** Son las acciones dirigidas a minimizar los impactos y efectos negativos de un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **Medidas de prevención:** Son las acciones encaminadas a evitar los impactos y efectos negativos que pueda generar un proyecto, obra o actividad sobre el medio ambiente.
- **Meta Ambiental:** Requisito detallado del desempeño, cuantificado cuando sea posible, aplicable a la organización o a parte de ésta, que tiene su origen en los objetivos ambientales y debe ser establecida y cumplirse a fin de alcanzar dichos objetivos.
- **Objetivo Ambiental:** Propósito ambiental que debe ser coherente con la política ambiental establecida por una organización.
- **Plan Institucional de Gestión Ambiental:** Es el instrumento de planeación que parte del análisis de la situación ambiental institucional, con el propósito de brindar información y argumentos necesarios para el planteamiento de acciones de gestión ambiental que garanticen primordialmente el cumplimiento de los objetivos de ecoeficiencia.
- **Política Ambiental:** Conjunto de principios básicos que guían a la organización en la definición de objetivos y metas para mejorar el desempeño ambiental y fomentar un desarrollo sostenible.
- **Prevención de la contaminación:** Utilización de procesos, prácticas, técnicas, materiales, productos, servicios o energía para evitar, reducir o controlar la generación, emisión o descarga de cualquier tipo de contaminante o residuo, con el fin de reducir impactos ambientales adversos.
- **Programa Ambiental:** Planificación ordenada que se implementa al interior de una organización, con el fin de preservar y cuidar los recursos naturales y el medio ambiente en general.
- **Reciclaje:** Es el proceso de elaborar materiales a partir de productos ya utilizados para hacer nuevos productos. Es decir, poner de nuevo en el ciclo de consumo los materiales ya usados.
- **Residuos Convencionales:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento sólido, semisólido, líquido o gaseoso resultante del consumo o uso de un bien que el generador abandona, rechaza o entrega y que es susceptible de aprovechamiento o transformación en un nuevo bien, con valor económico o disposición final.



#### 4. NORMATIVIDAD ASOCIADA A PROCESOS DEL PIGA

El Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la entidad, adopta los criterios que le son aplicables dentro de las políticas públicas ambientales, así como aquellas sobre el buen uso y aprovechamiento de los recursos naturales, energéticos y sobre disposición de residuos propios de las actividades humanas o de los sectores económicos, así como las regulaciones aplicables vigentes en materia ambiental, entre las que podemos destacar las siguientes:

Normativa
Ley de 1979 y sus modificatorios. Código Sanitario Nacional
Decreto 2811 de 1974 y sus modificatorios, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente
Ley 99 de 1993 y sus modificatorios. Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.
Ley 697 de 2001. Mediante la cual se fomenta el uso racional y eficiente de la energía, se promueve la utilización de energías alternativas y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4741 de 2005. Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
Resolución 1511 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1512 de 2010. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones.
Resolución 1672 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2981 de 2013. Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.
Decreto 1076 de 2015 y sus modificatorios. Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
Resolución 1407 de 2018 y sus modificatorios. Por la cual se reglamenta la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques de papel, cartón, plástico, vidrio, metal y se toman otras determinaciones.
Resolución No. 2184 de 2019. Por la cual se modifica la resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones.
Política de fortalecimiento Institucional y Simplificación de procesos del Modelo MIPG
Ley 2232 de 2022. Por la cual se establecen medidas tendientes a la reducción gradual de la producción y Consumo de ciertos productos plásticos de un Solo uso y se dictan otras disposiciones.



Resolución 119 de 2023 y actualizado con la resolución 043 de 2025 por la cual se aprueba la política de SST y de protección ambiental en EMSA.

## 5. ELEMENTOS DEL PIGA

Es procedente destacar que, según el tipo de actividad que se desarrolla en las instalaciones de la Empresa Municipal Para La Salud - EMSA, los criterios normativos aplicables son mínimos, pues a pesar de ser una Empresa Industrial y Comercial de Estado, no ejecuta procesos productivos, toda vez que los elementos requeridos para la operación son adquiridos con terceros, por lo tanto, no se realizan actividades productivas que ameriten la formulación de un plan de manejo ambiental.

Los elementos del Plan se describirán en los numerales 5.1 a 5.5 y son los siguientes:

- Descripción Institucional
- Política Ambiental de la entidad
- Planificación
- Propósitos y estrategias ambientales
- Plan de acción de Gestión Ambiental

### 5.1 Descripción Institucional

INFORMACIÓN GENERAL			
<b>Razón Social</b>		<b>Nit</b>	
EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD		890801007-8	
<b>Dirección</b>	CALLE 51 C CARRERA 15 B PISO 3 LA ASUNCION		
<b>PBX</b>	+57 (6) 8928057	<b>Fax</b>	
<b>Correo Electrónico</b>	emsa.loteriademanizales@gmail.com		
Actividad Económica			
Venta de Lotería tradicional o de billetes		Código:	
Clase de Riego: I		Nivel: Mínimo	

Localización sede principal			
<b>Departamento</b>	<b>Ciudad</b>	<b>Comuna</b>	<b>Barrio</b>
Caldas	Manizales		
<b>Entorno</b>	Las instalaciones administrativas de la entidad se encuentran ubicadas en el sector de la Asunción a un costado de la avenida Kevin Ángel,		

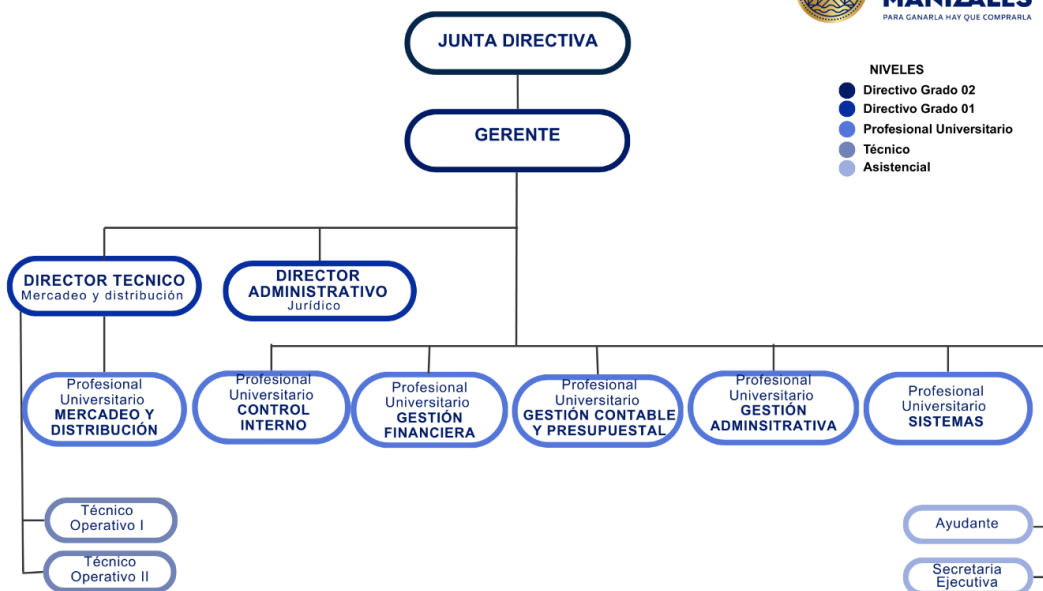


INFORMACIÓN GENERAL	
(descripción de la zona donde está ubicada)	nos encontramos sector mixto con presencia de vivienda urbana, área comercial, bancaria y escolar.

Horarios EMSA		
Jornadas laborales personal EMSA	Su jornada laboral es de lunes a viernes de la siguiente manera	
AREA OPERATIVA	HORARIO	OBSERVACIONES
Administrativa	7:30 am - 12:00 M	Lunes a viernes
	1:30 pm – 5:30 pm	
Personal de sorteo	2:00 pm – 12:00 am	Miércoles
	10:00 am – 5:30 pm	Jueves

Mediante el Acuerdo No. E-008-2025 se expiden los estatutos internos de la Empresa Municipal para la Salud EMSA, y se establece la planta de personal que se describe a continuación:

**ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL**



- NIVELES**
- Directivo Grado 02
  - Directivo Grado 01
  - Profesional Universitario
  - Técnico
  - Asistencial



## Modelo de operación



## 5.2 Política ambiental de la entidad

La Empresa Municipal para la Salud – EMSA adoptó su **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección Ambiental** mediante la Resolución 119 de 2023, actualizada por la Resolución 043 de 2025. Esta política integra los aspectos ambientales y de sostenibilidad aplicables a su actividad económica, reafirmando el compromiso institucional con la protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente.

La Política Ambiental de EMSA se fundamenta en el mejoramiento continuo de las condiciones ambientales, el cumplimiento de la normatividad vigente, el uso racional de los recursos naturales y la promoción de una cultura institucional orientada al cuidado de la vida y la sostenibilidad. En este marco, la entidad se compromete a implementar y mantener la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Protección Ambiental en la Empresa Municipal para la Salud EMSA Lotería de Manizales, involucrando a todo su grupo de valor, incluidos contratistas, en el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

La entidad cuenta con un equipo humano comprometido con la protección de la salud y la seguridad de todos los trabajadores, independientemente de su modalidad de vinculación. En este sentido, EMSA desarrolla de manera permanente procesos de identificación y evaluación de riesgos en los diferentes espacios laborales, implementando acciones preventivas y correctivas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y en articulación con su componente ambiental.

Para la implementación de esta política, la entidad desarrolla las siguientes acciones:



- Minimizar los impactos ambientales derivados de sus actividades, servicios y procesos asistenciales y administrativos.
- Gestionar adecuadamente los residuos, en cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente.
- Promover prácticas responsables con el medio ambiente entre trabajadores y usuarios, mediante procesos institucionales de educación ambiental.

Con el fin de dar cumplimiento a estos lineamientos, la entidad formuló el Plan de Acción Ambiental, el cual contempla estrategias orientadas a la protección, recuperación, conservación y mantenimiento de los recursos naturales. En el desarrollo de sus actividades, EMSA implementa acciones concretas como el reciclaje de papel, el manejo adecuado de los residuos generados y la promoción del ahorro y uso eficiente del agua y la energía. Estas iniciativas fortalecen la conciencia ambiental institucional y contribuyen a la prevención de riesgos derivados del entorno.

La consolidación de esta política y su integración con la gestión ambiental contribuyen al fortalecimiento de la eficiencia institucional, la competitividad, el desempeño ambiental y la imagen organizacional.

### 5.3 Planificación

En la planificación del PIGA se considera y analiza la situación ambiental actual, por lo cual, se describen algunos aspectos institucionales que hacen parte del diagnóstico y que, inciden directamente sobre el manejo de los recursos al interior de la entidad.

#### 5.3.1 Servicios públicos

**Agua:** Con respecto al componente agua se identificó que la entidad se abastece de la red de Acueducto y Alcantarillado de la empresa Aguas de Manizales, ofreciendo a los funcionarios agua potable de buena calidad.

**Alcantarillado:** La cobertura del alcantarillado es 100% por parte del Municipio de Manizales Caldas.

**Energía eléctrica:** Este servicio también tiene un cubrimiento del 100%, para la provenientes de la empresa CHEC

**Aseo:** La entidad encargada de la recolección de los residuos ordinarios es del 100% de la empresa EMSA VEOLIA S.A con la ruta de recolección según la frecuencia por ellos estipulada.

La entidad en sus labores diarias produce diferentes tipos de residuos sólidos, entre estos encontramos residuos biodegradables, (residuos alimenticios), residuos reciclables (papel y plástico), residuos ordinarios (papel sucio, papel higiénico, entre otras). Se cuenta han dispuesto contenedores para la separación de los residuos sólidos en la entidad. (Ver imagen 1. Prácticas de gestión de residuos)



### 5.3.2. Herramientas internas



Imagen 1. Prácticas de gestión de residuos

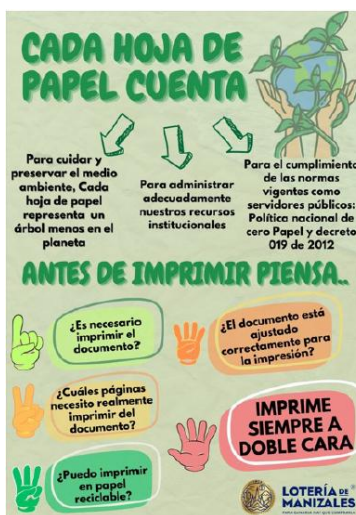


Imagen 2. Difusión estrategia cero papel

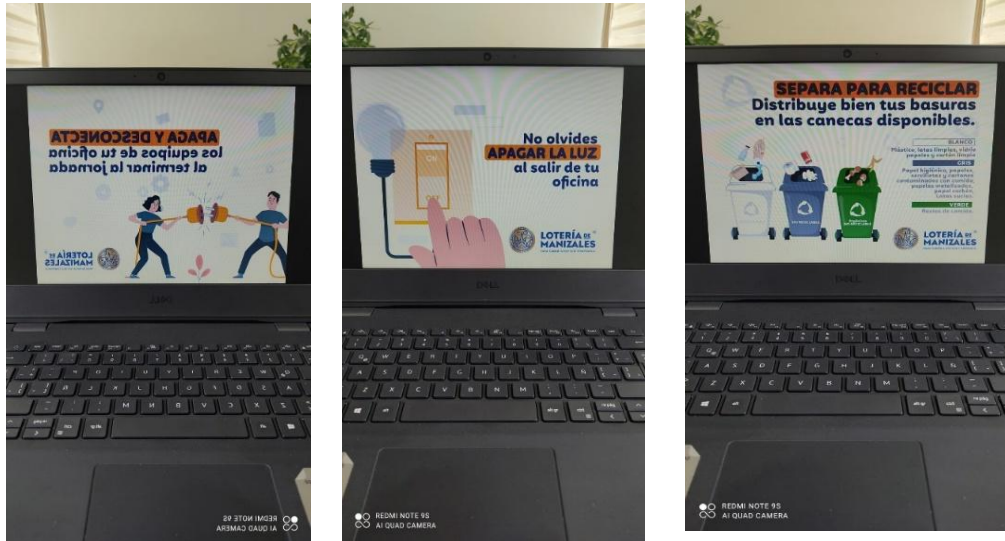
En la Entidad se ejecutan algunas actividades para disminuir el consumo de papel producido en las oficinas, estas acciones consisten en la reutilización del papel impreso para ser utilizado por la cara disponible y se han venido impartiendo instrucciones para fomentar esta práctica al interior de la organización. El papel es clasificado parcialmente por el personal de servicios generales. (ver imagen 2. Difusión estrategia cero papel)

La entidad también cuenta a la mano con los equipos necesarios para atender cualquier eventualidad que atente contra alguna condición ambiental.





Adicionalmente, los equipos de cómputo están programados para difundir mensajes de sensibilización de todo el personal en cuanto al uso adecuado y eficiente de los recursos.



### 5.3.3 Condiciones ambientales internas

Con el fin de actualizar el plan institucional de gestión ambiental y generar referentes para implementar el modelo de gestión, con base en los aspectos identificados se ha visto la necesidad de validar el análisis interno basado en los siguientes aspectos:

#### A. Gestión y consumo de agua

##### Prácticas

- Sensibilización efectiva frente al uso del recurso.
- Señalización que incentive el ahorro.

#### B. Gestión y consumo de energía

##### Iluminación

- Independencia de interruptores y señalización indicativa.
- Aprovechamiento de luz natural.
- Nivel de iluminación por puesto de trabajo (bueno).

##### Equipos

- Equipos de cómputo que permiten programar modo ahorro de energía.



- Señalización que incentive al ahorro de energía.

#### Prácticas

- Sensibilización frente al uso del recurso (cargadores conectados, apagado DE equipos).

#### C. Gestión de insumos de oficina

#### Consumo

- Control del fotocopiado e impresión.
- Política de uso eficiente de papel.
- Reciclaje de papel

#### Mantenimiento

- Mantenimientos preventivos de la sede y de sus equipos.

#### Prácticas

- Sensibilización al personal frente al uso racional de los insumos de oficina y cuidado de los bienes que utiliza.

### **5.4 Propósitos y estrategias ambientales**

La entidad promoverá la continuidad en las estrategias ambientales implementadas a través las siguientes iniciativas:

- Uso y consumo responsable de servicios públicos
- Gestión integral de residuos
- Implementación de prácticas ambientales y sostenibles

#### **5.4.1 Uso y consumo responsable de servicios públicos**

**Propósito:** Promover en los colaboradores de EMSA sobre la necesidad de conocer y aplicar elementos del PIGA, mediante la adopción de buenas prácticas ambientales que conlleven a la reducción del impacto ambiental negativo que pueda generarse derivado de las actividades diarias tanto a nivel individual como colectivo; a través de acciones de fácil aplicación en el uso y consumo responsable de los servicios públicos.

#### **Propósitos específicos:**

- Desarrollar acciones dirigidas a promover el uso y consumo responsable del agua.
- Desarrollar acciones dirigidas a promover el uso y consumo responsable de energía eléctrica.



## Acciones:

Buenas prácticas en materia de uso y consumo responsable de agua:

- Mantener los grifos cerrados mientras se realicen actividades como cepillarse los dientes o enjabonarse las manos.
- Verificar que el grifo quede bien cerrado, después de utilizarlo. Un grifo goteando puede generar un desperdicio de hasta 30 litros al día y más de 10.000 litros al año.
- Evitar arrojar por el desagüe productos como aceites, restos de pintura, sustancias químicas, colillas, tampones, toallas sanitarias, pañales, papeles, u otros residuos sólidos.
- Al detectar un funcionamiento incorrecto de elementos como fugas de agua, goteos o prácticas que generen desperdicios; estos se deben reportar al PU de gestión administrativa.

Buenas prácticas en materia de uso y consumo responsable de energía eléctrica:

- Apagar el computador, las impresoras y los demás aparatos eléctricos, si se va a ausentar del puesto de trabajo por más de una hora, así como cuando haya finalizado la jornada laboral.
- Apagar la pantalla, después de bloquear el computador, cuando no se esté utilizando (reuniones, desayunos, almuerzos, etc...).
- Apagar las luces de las oficinas y salas de reunión mientras no se estén utilizando.
- Evitar el uso de implementos innecesarios para la prestación del servicio tales como radios, cafeteras, hornos microondas, planchas de cabello, secadores, calefactores, ventiladores y demás aparatos eléctricos y electrónicos que consuman energía de la sede de la entidad.
- Aprovechar al máximo la iluminación natural.
- Desenchufar los cargadores de los celulares y baterías externas tan pronto estén cargados; considerando que estos dispositivos siguen consumiendo energía mientras estén conectados innecesariamente.

### 5.4.2 Gestión integral de residuos

A través de la Gestión Integral de residuos en la entidad, se busca promover acciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos el destino más adecuado, desde el punto de vista ambiental, de acuerdo a su clasificación, según sean residuos orgánicos aprovechables, residuos aprovechables y residuos no aprovechables; teniendo en cuenta, igualmente su volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final, con el propósito de evitar o minimizar los impactos ambientales que estos puedan generar.

Los lineamientos institucionales en materia de gestión de residuos permitirán implementar las prácticas más adecuadas referentes a: separación en la fuente, almacenamiento, transporte interno y externo, aprovechamiento y disposición final de los mismos.



**Propósito:** Garantizar la gestión integral de los residuos desde su generación hasta su disposición final, de acuerdo con la normatividad ambiental aplicable vigente y los compromisos ambientales de la Empresa Municipal para la Salud EMSA.

### Propósitos específicos:

- Garantizar una adecuada disposición final y tratamiento de los residuos generados en las actividades.
- Aumentar el aprovechamiento de los residuos generados mediante el reciclaje.
- Garantizar las actividades de gestión de residuos de manera eficiente, eficaz y de manera continua.
- Promover la minimización en la generación de residuos mediante la socialización de los procedimientos y las actividades de manejo integral de residuos sólidos.
- Verificar que los materiales reciclados y recuperados sean entregados al recuperador o gestor indicado.

### Acciones a desarrollar:

- Prevenir los efectos adversos al medio ambiente, mediante la disposición adecuada de los residuos generados y promover el uso eficiente de los recursos naturales.
- Aplicar y actualizar procedimientos para la ejecución de las actividades, garantizando y difundiendo el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Adelantar programas o actividades de sensibilización ambiental orientados a promover una cultura de Reducir, Reutilizar y Reciclar, mejorando el entorno ambiental en las estaciones.
- Separar y recuperar: papel, cartón, vidrio, el plástico y el caucho y la chatarra. Establecer alianzas con el gestor que hará el manejo final.
- Mantener centro de acopio para residuos, ajustado a los términos, criterios y condiciones.
- Revisar periódicamente el estado de los puntos ecológicos para la respectiva renovación, señal ética y capacitación a colaboradores.
- Identificar las áreas críticas de generación de residuos sólidos y líquidos en la planta.

### Manejo de residuos especiales:

**RAEES:** Los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos son acopiados y luego entregados a un gestor legalmente autorizado. EMSA genera los siguientes RAEES:

- Equipos de cómputo (computadores, todos los accesorios, impresoras).
- Residuos de elementos generados por mantenimiento de las redes eléctricas internas.
- Residuos de tableros de control.

**Tóner:** Residuos de tóner y cintas de impresión (Se cuenta con un contrato encargado del mantenimiento de las impresoras y disposición final de los residuos de la misma)



**Luminarias o residuos mercuriales:** Los residuos mercuriales como lámparas de mercurio y bombillos se emban y almacenan para luego ser transportadas hasta el gestor legalmente autorizado. Como medida de manejo ambiental se proyecta mantener el reemplazo de las lámparas convencionales por tecnología led.

### 5.4.3 Implementación de prácticas ambientales y sostenibles

**Propósito:** Promover en los colaboradores de EMSA sobre la necesidad de conocer y aplicar elementos del PIGA, mediante la adopción de buenas prácticas ambientales y sostenibles que conlleven a la reducción del impacto ambiental negativo que pueda generarse derivado de las actividades diarias tanto a nivel individual como colectivo; a través de acciones de fácil aplicación.

Adicionalmente a que EMSA ha asumido su compromiso con la gestión de sus residuos y con el uso responsable de los recursos hídrico y de energía eléctrica mediante la implementación de acciones descritas en el presente plan, se adelantan otras iniciativas dirigidas a la disminución y optimización del uso del papel y la remediación.

#### A. Política de cero papel

**Propósito:** Promover acciones dirigidas a minimizar el consumo de papel en las operaciones de la entidad, en consonancia con la política de “cero papel” adoptada por la entidad mediante la resolución 143 de 2019 en el Marco de la Directiva Presidencial No. 04 del 2012.

#### Acciones a desarrollar:

- Implementar herramientas informáticas como la red institucional y los correos electrónicos institucionales, contribuyen a la reducción del consumo de papel en la entidad.
- Priorizar, en la medida de lo posible, el uso de herramientas y de documentos digitales sobre los documentos impresos, teniendo en cuenta que hasta el **90%** de los residuos generados en las oficinas, son de papel.
- Con el propósito de disminuir el consumo de papel y hacer un uso eficiente de implementos de oficina, los colaboradores de la entidad deben cumplir las siguientes prácticas:
- Evitar el uso de papel siempre que sea posible, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo la información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Intranet, correos electrónicos, teléfono, otros.
- Evitar imprimir documentos innecesarios o aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej: presentaciones de PowerPoint imprimir como documento).



- Antes de imprimir, se deben comprobar las posibles fallas y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la “vista previa”: ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, entre otros.
- Aprovechar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible.
- Separar correctamente el papel para que pueda ser reutilizado o reciclado.
- Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reutilizable.
- Utilizar los implementos de oficina hasta agotarlos: agendas, blocs de notas, lápiz, lapicero, entre otros. Así mismo, se recomienda reutilizar carpetas, archivadores y sobres, siempre y cuando sea posible.
- Evitar el uso de productos desechables o de un solo uso priorizando los que sean recargables.

## B. Prácticas ambientales y sostenibles

Realizar seguimiento al cuidado de las plantas de la Empresa Municipal para la Salud – EMSA y ejecutar actividades de riego y cuidado de las plantas internas para su conservación.

Implementar acciones de compensación y mitigación ambiental que permitan reducir el impacto ecológico generado por la impresión y comercialización de billetes de lotería, mediante la recuperación de áreas verdes y el fortalecimiento de la cultura de cuidado ambiental, en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Esta estrategia se formula anualmente mediante acciones propias, participación en acciones de compensación y mitigación con otras entidades y campañas de Siembra de Árboles.

### 5.5 Estrategias

#### 5.5.1 Estrategia de capacitación

**Propósito:** Capacitar al personal en temas ambientales.



### Propósitos específicos:

- Realizar actividades que permitan la incorporación de conceptos ambientales en los colaboradores de la entidad.
- Promover las buenas prácticas en el cuidado del medio ambiente en los colaboradores de la entidad.

### Acciones a desarrollar:

- Establecer un cronograma de capacitaciones con el personal.
- Brindar publicidad a través de las pantallas de los computadores o afiches con temas alusivos al cuidado del medio ambiente, sobre la importancia de separar los residuos sólidos, cuidado del recurso hídrico, ahorro de energía etc.
- Con el propósito de sensibilizar a los colaboradores que hacen parte de EMSA en temas ambientales, se realizarán las siguientes capacitaciones:
  - Manejo interno de residuos en el cual se incluye la identificación, segregación, ruta interna y almacenamiento central.
  - Divulgación del nuevo código de colores.
  - Uso racional del agua.
  - Uso racional de la energía.

## 5.5.2 Estrategia de sensibilización

**Propósito:** Promover la toma de conciencia en los colaboradores de la entidad sobre las buenas prácticas medioambientales y su impacto positivo en el mejoramiento de la calidad de vida, del ambiente laboral y de la seguridad, en un entorno ordenado y limpio.

### Propósitos específicos:

- Realizar actividades de sensibilización al personal de la EMSA, sobre los beneficios ambientales del reciclaje y recuperación de materiales, así como del uso eficiente, ahorro de agua y energía.
- Promover la toma de conciencia en los colaboradores sobre la importancia de un entorno ordenado y limpio.
- Instruir al personal sobre las buenas prácticas ambientales como: Reciclaje, Recuperación, Ahorro y Uso eficiente de recursos.
- Promover en los colaboradores su participación activa en las acciones del PIGA.

### Acciones a desarrollar:



- Realizar campañas dirigidas a transmitir que EMSA ya implementa las buenas prácticas ambientales, promoviendo en los receptores de esta información comportamientos y buenas prácticas ambientales. Esta pretende ser una campaña ejemplar, que enseñe a los colaboradores sobre el cómo disponer adecuadamente los residuos, cómo ahorrar agua y energía, cómo mejorar el aspecto de su sitio de trabajo, entre otros; y que invite a pasar a la acción y por tanto ser muy didáctica y participativa.

Cada uno de los anuncios implicarán un beneficio ético, pues es una estrategia más eficaz: ¿Por qué reciclar? ¿Qué ganamos con esto? ¿Cuál es el beneficio social y ambiental?

- Difundir publicidad mensajes alusivos sobre el cuidado del medio ambiente de forma digital.
- Entregar folletos digitales por medio electrónico repartidos a los colaboradores de EMSA.
- Realizar charlas a todo el personal sobre temáticas ambientales y las estrategias.

## 6. PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL

El plan de acción ambiental se utiliza para conocer y clasificar los proyectos que se realizan enfocados a la protección, recuperación, conservación y mantenimiento de los recursos naturales. La Empresa Municipal Para la Salud a pesar de ser una empresa industrial y comercial del estado no está inmersa en los procesos productivos de la elaboración de billetes de lotería, esta labor se contrata con empresas conformadas para dicha especialidad.

Conforme al compromiso ambiental, la entidad en el desarrollo de sus actividades, trabaja en estrategias y los objetivos derivados que buscan proteger y conservar el medio ambiente mediante labores de reciclaje (papel), adecuado manejo de residuos generados, incentivar el ahorro en el consumo de agua y energía, y creando conciencia social contra los riesgos provenientes del medio ambiente.

### Acciones a desarrollar:

- Llevar a cabo la implementación de las medidas establecidas en el Plan de Acción Ambiental.
- Realizar inspecciones en las instalaciones para verificar y garantizar la implementación de las medidas ambientales, complementado con el levantamiento de registros fotográficos y el diligenciamiento de formatos de registro.



## 7. SEGUIMIENTO

Las labores de seguimiento ambiental serán realizadas por el Área Administrativa en coordinación con el Profesional del Sistema de seguridad y salud en el trabajo y el profesional de control interno para que valide las buenas prácticas de la entidad en materia de gestión ambiental quienes organizarán temporal y especialmente las actividades rutinarias para tal vigilancia, contrastar y evaluar los resultados obtenidos y definir las acciones correctivas que fuesen necesarias para normalizar las situaciones o permitir el logro y cumplimiento de metas de calidad ambiental.